REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON. DECRETO REGISTRADO Nº 17 17 ENE 2024 VISTOS:

- La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio Nº3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Resolución SAR 27, 28, 29/2024 de fecha 10 de enero del año 2023
- Ficha personal de reemplazo N°67/2024 con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado de documentación de fecha 15 de enero de 2024.
- 17. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 172 de fecha 15 de enero del año 2024.
- 18. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 02, 03, 04, 07, 08, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 27, 28 de febrero, a doña VALERIA ANDREA para reemplazar feriado legal de doña AGUILERA JOPIA, C.I.: Nº Paola Fernández M., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 192 horas, turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

MARIA HEMMA ESPINOZA GODOV

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE SPALIDAD OF

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

MUNICIPA DAD DE CONCON Dirección de Control Objetado

ALDE

SEUASTIAN TELLO CONTRERAS

10 DE NEROSCH

Revisado